

OCEANO IDEAS

II Concurso de cortos sostenibles

Cierre de convocatoria 30 de
abril de 2023

SECCIONES Y PREMIOS

**Juventud
sostenible**
Por valor de:
500€

**Centro
educativo
sostenible**
Por valor de:
1000€

**Océano
ODS**
Por valor de:
1000€

**Comunidad
Universitaria**
Por valor de:
600€

**Entidades
sociales**
Por valor de:
600€

Iniciativa “Océano de Ideas ODS” **II Concurso de Cortos Sostenibles**

¿Qué es Océano de Ideas ODS?

Es una iniciativa de la Universidad de Cádiz, a través de la Oficina de Cooperación Internacional y del Laboratorio Social COEDPA del Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Social Sostenible (INDESS) y su entidad asociada CSIF Cádiz con la colaboración de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) perteneciente al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, la Fundación Cádiz C.F., la Empresa de Aguas de Cádiz, la Fundación de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz y el Festival de Cine Documental Alcances.

Océano de Ideas ODS es un concurso de cortometrajes documentales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca Naciones Unidas. El concurso va dirigido a la juventud, a los centros educativos, al alumnado universitario, las entidades sociales y a los profesionales del mundo audiovisual.

Entre los objetivos de la iniciativa se encuentran las siguientes acciones:

- Promover la interacción de la juventud con sus entornos fomentando, tanto una actitud crítica y reflexiva como conductas positivas y creativas en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
- Fomentar la utilización de herramientas audiovisuales con criterio artístico-creativo para acercar la sostenibilidad social, económica y ambiental al ámbito educativo.
- Dar a conocer el ámbito audiovisual como patrimonio social, científico y cultural, a través del cine experimental y creativo.

El concurso de cortos Océano de Ideas ODS se enmarca en el proyecto Juventud en Red ODS (“Alianzas y sinergias para construir una sociedad más comprometida, inclusiva, igualitaria, resiliente y seguras a través del empoderamiento y formación de los jóvenes en Andalucía”), financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID. En su primera edición Océano de Ideas contó con el aval de la UNESCO como actividad incluida en el Decenio de las Ciencias Oceánicas.

Bases de Océano de Ideas ODS **II Concurso de cortos sostenibles**

1.- La inscripción es GRATUITA.

Las personas participantes deben inscribirse a través del siguiente enlace: <https://www.csif.es/contenido/cadiz/general/341206>, y cumplimentar obligatoriamente la ficha técnica de inscripción online, completando todos los datos requeridos.

2.- Las personas participantes deberán acreditar ser mayores de 12 años. Los menores de edad, de 12 a 14 años, podrán participar haciendo la inscripción a través de las personas tutoras legales.

3.- El plazo de inscripción finalizará el día 30 de abril de 2023 a las 23.59 horas.

4.- Los cortometrajes necesariamente deberán estar dentro del género documental en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por Naciones Unidas.

5.- Hay cinco modalidades de participación:

- SECCIÓN JUVENTUD SOSTENIBLE.

Se podrá participar de forma individual o en grupo. Con limitación de 6 personas por grupo. Todas las personas autoras de los cortos en esta modalidad deben tener entre de 12 años a 20 años (inclusive) y pertenecer a la provincia de Cádiz. Al inscribirse en el formulario se registrará una persona en representación, indicando el número de personas que presenta el corto.

La temática versará sobre cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

- SECCIÓN CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE.

Cada centro educativo de la provincia de Cádiz podrá presentar un corto por centro. La inscripción y presentación de la obra correrá a cargo del profesorado o dirección del centro educativo. El alumnado del centro puede participar al mismo tiempo en esta categoría y la anterior, Juventud Sostenible.

La temática versará sobre cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

- SECCIÓN OCÉANO ODS.

Esta sección está destinada a personas con experiencia en la cultura audiovisual del territorio español.

Se podrán presentar tres personas máximo por corto, siendo mayores de 16 años. En la inscripción se registrará una persona en representación, indicando el número de personas que presentan el corto.

Los trabajos que se presenten deben estar vinculados al agua y versarán sobre cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles siguientes enmarcados en la dimensión Planeta: ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 12 Producción y consumo responsable; ODS 13 Acción por el clima; ODS 14 Vida submarina; ODS 15 Ecosistemas terrestres.

SECCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ALIANZAS.

Esta sección está dirigida al alumnado universitario de la Universidad de Cádiz. Se podrá participar de forma individual o por pareja. Al inscribirse en el formulario se registrará una persona en representación, indicando el número de personas que presenta el corto. Estas obras versarán sobre cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 de la ONU haciendo especial hincapié en el ODS 17 Alianzas.

SECCIÓN ENTIDADES SOCIALES Y ODS: POR LAS PERSONAS Y LA CIENCIA

Esta sección está dirigida a personas jurídicas sin ánimo de lucro de la provincia de Cádiz que demuestren a través de sus trabajos una apuesta por la investigación y la acción social. Al inscribirse en el formulario se registrará una persona en representación de la entidad.

Estas obras versarán sobre cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles siguientes enmarcados en la dimensión Personas: ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; ODS 3 Salud y bienestar; ODS 4 Educación de calidad; ODS 5 Igualdad de género.

7. Los contenidos del cortometraje no podrán contener alusiones discriminatorias por razones de raza, sexo, religión u opinión, así como contenidos pornográficos explícitos.

8.- La duración máxima de cada cortometraje será de 6 minutos, créditos incluidos. Sin límite de duración mínima.

9.- La grabación del cortometraje podrá desarrollarse en cualquier parte del mundo.

10.- Las personas participantes deberán aportar todo el equipo técnico y humano para realizar el cortometraje.

11.-Las grabaciones presentadas podrán ser realizadas en cualquier idioma. En caso de ser diferente al castellano, deberán estar subtituladas en español.

12.- No existe limitación técnica sobre formato de cámara y formato de edición. Puede realizarse con diferentes soportes audiovisuales: móviles, tabletas digitales, mini dv, Dslr, etc...

Formatos de grabación

- 1.- Las grabaciones originales realizadas en HD se podrán presentar en H.264 (extensión .mp4), en Contenedor QUICK TIME (extensión .mov) o contenedor AVI (extensión .avi), ambos con codec H.264.
- 2.- El tamaño máximo del archivo no podrá exceder los 2 Gb y se realizará a través de la plataforma de envío de archivos gratuita “wetransfer.com”. El nombre del archivo deberá nombrarse como el nombre del corto.

Entrega de montajes

- 1.- El plazo máximo para la entrega del material audiovisual debe ser el 30 de abril de 2023 a las 23:59 (hora máxima), no siendo posible su revisión ni posterior modificación. No se permitirá sobrepasar esta hora por motivos de exportación de archivos u otros motivos derivados del montaje.

Jurado y selección de obras finalistas y ganadoras

- 1.- El jurado estará compuesto por profesionales del sector audiovisual y cultural, especialistas en sostenibilidad y miembros de las entidades asociadas al proyecto.
- 2.- Una vez cerrado el plazo de recepción de obras participantes, el jurado, junto a la organización del concurso, votarán para elegir tres finalistas por cada categoría. Los cortometrajes finalistas se harán públicos para su visionado y al mismo tiempo se abrirá un plazo de votación por parte del público, a través de la web de csif.es.
- 3.- La votación del público servirá como voto particular, que se sumará a la del jurado el día de la deliberación final de la cual saldrán las obras ganadoras.
- 4.- La obra más votada por el público se dará a conocer el mismo día, como mención especial, en que se darán a conocer las obras premiadas de cada categoría.
- 5.- El fallo del jurado se dará a conocer públicamente y a través de correo se le comunicará específicamente a las personas participantes.
- 6.- La deliberación final y el fallo del jurado se producirá en un plazo máximo de 30 días tras el cierre de las inscripciones.
- 7.- El jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que los trabajos no reúnen la calidad suficiente.

Categorías y premios

1.- Se establecen cinco premios:

SECCIÓN JUVENTUD SOSTENIBLE

“Mejor Cortometraje ODS JUVENTUD”

Premio concedido por Fundación Cádiz C.F. por valor de 500 € en productos relacionados con el Cádiz C.F.

SECCIÓN CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE

“Mejor Cortometraje ODS–IDEAS”.

Premio concedido por CSIF Cádiz por valor de 1000€ en material para el centro educativo.

SECCIÓN OCÉANO ODS

“Mejor Cortometraje OCÉANO ODS”.

Premio concedido por Empresa Aguas de Cádiz por un valor de 1000€ en material audiovisual.

SECCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ALIANZAS

“Mejor cortometraje ODS-ALIANZAS E INTERNACIONALIZACIÓN”.

Premio concedido por Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad de Cádiz por valor de 600 euros en una experiencia sostenible para el alumnado universitario.

SECCIÓN ENTIDADES Y ODS: POR LAS PERSONAS Y LA CIENCIA

“Mejor cortometraje ODS-POR LAS PERSONAS Y LA CIENCIA”.

Premio concedido por Unidad de Cultura Científica y de la innovación (Ucc+i) de la Universidad de Cádiz por valor de 600 euros en material para la entidad.

MENCIÓN ESPECIAL DEL PÚBLICO

“Mejor cortometraje Océano de Ideas”.

Diploma y mención especial, sin dotación económica, para el cortometraje con más votos recibidos por parte del público en la web.

2.- En caso de ampliarse los premios por la participación inclusión de nuevos patrocinadores, se informará de los criterios establecidos para su entrega, a través de los canales del concurso, correo-e, medios de comunicación y redes sociales.

Compromiso de las obras premiadas y difusión de obras

1.- Los cortometrajes premiados podrán ser utilizados para su difusión en los diferentes medios, así como la posibilidad de ser emitidos por la televisión municipal Onda Cádiz, u otros canales de comunicación de los promotores, colaboradores y patrocinadores. Así como en jornadas que se organicen en referencia al concurso.

2.- La organización no se hará en ningún caso responsable de si alguno de los cortometrajes presentados a concursos infringe derechos de autor, por la normativa de derechos de autor. Esta responsabilidad recae en la autoría del cortometraje.

3.- Los grupos podrán tener sus propios patrocinadores si lo desean, y en tal caso deberán hacerlos constar en el propio corto.

4.- Los cortometrajes finalistas seleccionados podrán ser proyectados dentro del marco de Festivales de Cine Documental en una jornada específica o ciclo de proyección en el contexto del mismo.

Aceptación de las bases

1.- La participación en **Océano de Ideas ODS** implica la plena aceptación de estas bases.

ANEXO 1 TALLERES Y DOCUMENTOS DE APOYO



TALLER DE SENSIBILIZACIÓN ODS

La Oficina de Cooperación Internacional junto al Laboratorio Social COEDPA (INDESS-UCA) Y CSIF-Cádiz realizarán talleres ODS dirigido a centros educativos que lo soliciten, con el objetivo de dar a conocer la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a la juventud e implicarles como agentes esenciales de cambio.

En estos talleres se facilitarán documentos y material de apoyo informativo sobre los ODS, que ayuden a la realización de los cortometrajes. Su centro educativo puede solicitar este taller a través del correo electrónico labcoedpa.uca@gmail.com

Tras la realización de estos talleres, la organización llevará un estudio para comprobar si las campañas de los medios audiovisuales y las artes son buenas herramientas de sensibilización para generar e integrar hábitos sostenibles y saludables en la rutina diaria de la juventud.

Para más información sobre los objetivos de desarrollo sostenible puede consultar :
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

